

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

Ibagué, Treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Acción de Tutela: 2023-00058

Accionante: JEYMY MARIETH ACEVEDO CRUZ

Accionado: CANAL CARACOL- SÉPTIMO DÍA -

Teniendo en cuenta que, para el día de hoy, no se ha recibido la respuesta a la presente acción de tutela, ni la información solicitada por parte de la constructora FORMA GRUPO CONSTRUCTOR, a pesar de haber sido notificada en debida forma mediante correo electrónico - sin que el mismo haya sido rebotado o rechazado -, respecto de los datos de notificación de las personas que se vincularon contractualmente como adjudicatarios o promitentes compradores al proyecto "Altos del Poblado-VIS" de la ciudad de Ibagué.

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de vincular a la tutela a los terceros interesados, se dispone oficiar al Consejo Seccional de la Judicatura solicitándole, se sirva prestar colaboración al Despacho dentro de la presente acción de tutela, realizando la publicación de la acción de tutela de la referencia en el sitio web de la entidad, para que las personas que acrediten interés dentro de la misma, si lo estiman necesario, se vinculen a la actuación procesal como terceros interesados, para lo cual cuentan con el término de un (1) día, siguiente a la publicación, allegando el informe respectivo al correo electrónico de este Juzgado.

Para lo anterior, se deberá remitir al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, el escrito de tutela, el auto admisorio y la respuesta suministrada por el programa Séptimo Día, para que se efectúe la publicación frente a personas involucradas con el proyecto "Altos del Poblado-VIS" de la ciudad de Ibagué, que tengan interés sobre la acción de tutela.

Por el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializado, impártase el trámite correspondiente y realícense las comunicaciones de rigor.

CÚMPLASE


GERMAN LEONARDO RUIZ SANCHEZ
JUEZ